

ORDENANZA No. 34/2003.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) **AMPLÍASE** el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 921.528.189(Novecientos veintiún millones, quinientos veintiocho mil, ciento ochenta y nueve guaraníes)** provenientes de recursos transferidos de Royalties y Compensaciones del ejercicio año 2002, y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS	921.528.189
100					INGRESOS CORRIENTES	123.973.165
	150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.973.165
		153			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	123.973.165
			070	10	Aportes del Gobierno Central con Royalties	123.973.165
200					INGRESOS DE CAPITAL	495.892.659
	220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	495.892.659
		223			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	495.892.659
			070	10	Aportes del Gobierno Central con Royalties	495.892.659
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	301.662.365
	340				SALDO INICIAL EN CAJA	301.662.365
		341		10	Recursos Institucionales	301.662.365

TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS Gs. 921.528.189.-

ART. 2º.) **REAJÚSTESE** mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE EGRESOS	921.528.189
500					INVERSIÓN FÍSICA	906.528.189
	520				CONSTRUCCIONES	846.528.189
		521	10	011	Construcciones de Obras de Uso Público	355.857.839
		522	10	011	Construcciones de Obras de Uso Institucional	490.670.350
	590				Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	60.000.000
		595	10	011	Reparaciones Mayores de Equipos	60.000.000
800					TRANSFERENCIAS	15.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	15.000.000
		871	10	011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	15.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 921.528.189.-

ART. 3º) **COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ANEXO PROGRAMACIÓN DE GASTOS
PROGRAMAS DE ACCIÓN – INVERSIÓN FÍSICA
LEY 1.309/98 – ROYALTIES Y COMPENSACIONES

500			INVERSIÓN FÍSICA	906.528.189
520			CONSTRUCCIONES	846.528.189
521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público	355.857.839
			a) Empedrado contin. Calle Juan L. Mallorquín	1.967.750
			b) Empedrado acceso Bo. Santa María I	2.581.460
			c) Empedrado acceso Bo. Santa María II	3.475.042
			d) Ciclovía Bo. Pacú-Cuá	11.179.516
			e) Laboratorio Citología – Hospital Regional	1.853.635
			f) Plazoletas Avda. Dr. Rodríguez de Francia	1.049.862
			g) Construcción de badenes	18.411.756
			h) Recapado Avda. Bernardino Caballero	67.384.405
			i) Mejoras en el Cementerio Municipal	17.500.000
			j) Hermoseamiento Plaza de Armas	21.000.000
			k) Señalización Vial Calles y Rutas	41.483.463
			l) Construcción Polideportivo Pacú-Cuá	117.970.950
			m) Empedrado acceso Bo. San Pedro(Admin.Propia)	50.000.000
522	10	011	Construcciones de Uso Institucional	490.670.350
			a) Construcción Escuela Clementina Irrazabal	434.670.350
			b) Museo Casa de la Victoria	56.000.000
590			Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	60.000.000
595	10	011	Reparaciones Mayores de Equipos	60.000.000
			a) Reparación Motoniveladora Komatsu	60.000.000
800			TRANSFERENCIAS	15.000.000
870			Transferencias de Capital al Sector Privado	15.000.000
871	10	011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	15.000.000
			a) Comisión Vecinal para Construcción Empedrado	15.000.000

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Presidente Junta Municipal

Abog. AMALIA ZARACHO DE JIMÉNEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

ORDENANZA No. 35/2003.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “MUJER PARAGUAYA” A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La nota presentada por la Abog. Edita Báez de Villordo, en su carácter de Presidenta de varias Asociaciones de Mujeres que tienen su filial en nuestra ciudad, solicitando la nominación de una calle de la ciudad de Encarnación con el nombre de **MUJER PARAGUAYA**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de Febrero ha sido instituido como DIA DE LA MUJER PARAGUAYA, recordando a la Asamblea realizada por Mujeres Paraguayas durante la Guerra contra la Triple Alianza en la que resolvieron donar sus joyas al Gobierno de Francisco Solano López. Así como este acontecimiento, sigue la Mujer Paraguaya dando muestras de su protagonismo en la lucha por la paz, por sus propios derechos, por los derechos de sus hijos, esposos o compañeros y toda la sociedad.-----

En homenaje a todas las Mujeres Paraguayas, a quienes luchan por sus derechos, a quienes ya no están y dejaron sus huellas, la recurrente acompaña a su presentación una copia de la Ley No.498/74, cuyo Art. 2º, dice: **Denomínese con el nombre de Mujer Paraguaya, una calle de la Capital de la República, y en todos los Municipios del Interior, como público reconocimiento a su actuación”, destacando el invaluable aporte que ha realizado la Mujer Paraguaya, para en engrandecimiento patrio.**-----

Que, girado para estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Servicios, y de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, éstas en su Dictamen expresan: “Que, realizado un estudio de la solicitud de referencia, como asimismo mantener una reunión con el Director de Catastro Municipal, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de lo petitionado.”-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de las Comisiones mencionada, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) DESIGNAR con el nombre de **MUJER PARAGUAYA**, a la calle que pasa frente al edificio del Palacio de Justicia de Encarnación, desde la calle Petronilo Zayas del barrio La Paz en toda su extensión, con rumbo Norte - Sur.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, realice la señalización conveniente de la citada arteria.-----

ART. 3º.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE FEBRERO DE 2003.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 36/2003.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de **Gs. 327.985.346 (Trescientos veintisiete millones, novecientos ochenta y cinco mil, trescientos cuarenta y seis guaraníes)**, provenientes de recursos transferidos de Royalties y Compensaciones del ejercicio año 2002, y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS	327.985.346
100					INGRESOS CORRIENTES	15.700.718
	150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.700.718
		153			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	15.700.718
			070	10	Aportes del Gobierno Central con Royalties	15.700.718
200					INGRESOS DE CAPITAL	62.802.872
	220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.802.872
		223			Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	62.802.872
			070	10	Aportes del Gobierno Central con Royalties	62.802.872
300					RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	249.481.756
	340				SALDO INICIAL EN CAJA	249.481.756
		341		10	Recursos Institucionales	249.481.756

TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS Gs. 327.985.346.-

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE EGRESOS	327.985.346
500					INVERSIÓN FÍSICA	327.985.346
	520				CONSTRUCCIONES	297.985.346
		521	30	011	Construcciones de Obras de Uso Público	297.985.346
800					TRANSFERENCIAS	30.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	30.000.000
		871	30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias	30.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 327.985.346

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.
Presidente Junta Municipal

ANEXO PROGRAMACIÓN DE GASTOS
PROGRAMAS DE ACCIÓN – INVERSIÓN FÍSICA
LEY 1.309/98 – ROYALTIES Y COMPENSACIONES

500	<u>INVERSIÓN FÍSICA</u>	Gs. 297.985.346.-
520	<u>CONSTRUCCIONES</u>	Gs. 297.985.346.-
521.30.011	<u>Construcciones de Obras de Uso Público</u>	Gs. 297.985.346.-
	a) Plazoleta San Roque González	Gs. 45.000.000.-
	b) Ampliación Ciclovía Pacú-Cuá	Gs. 120.000.000.-
	c) Iluminación ruta a Pacú-Cuá	Gs. 30.000.000.-
	d) Plazoleta bienvenida Acceso al Puente Internacional	Gs. 40.000.000.-
	e) Badenes y Puentes	Gs. <u>62.985.346.-</u>
	1) Puente Bo. San José Obrero de Uru Sapucaí	10.000.000.-
	2) Badenes en el acceso al barrio San Pedro camino a las viviendas de Yacyretá - total tres	20.000.000.-
	3) Loza para terminar puente frente al área verde del tanque de agua del barrio San Pedro	5.000.000.-
	4) Puente s/Avda. Víctor Matiauda Bo. San Pedro	10.000.000.-
	5) Alcantarillado de desagüe Bo. San Pedro	7.985.346.-
	6) Puente acceso principal Bo. San Pedro para unir camino que gira a la izquierda	10.000.000.-
800	<u>TRANSFERENCIAS</u>	Gs. 30.000.000.-
871	<u>TRANSFERENCIAS</u>	Gs. 30.000.000.-
871.30.011	<u>Instituciones Educativas del Municipio</u>	Gs. 30.000.000.-
	a) Escuela Juan F. Gómez(Bo. San Pedro)	Gs. 10.000.000
	b) Escuela Cuatro Potrero	Gs. 10.000.000
	c) Escuela Bo. Chaipé	Gs. 5.000.000
	d) Escuela Arroyo Porá – Bo. CONAVI	Gs. 5.000.000

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Presidente Junta Municipal

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMÉNEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ORDENANZA No. 37/2003.-

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del presente ejercicio año 2003, la suma de **Gs. 1.000.000.000(Un mil millones de guaraníes)**.-----
El rubro a transferir que presenta saldo es el siguiente: -----

GRUPO	S GR.	Orig.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS	1.000.000.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	1.000.000.000
	340					SALDO INICIAL EN CAJA	1.000.000.000
		341				SALDO INICIAL DE TESORERÍA	1.000.000.000
			040	030	001	Recursos Institucionales	1.000.000.000
TOTAL A TRANSFERIR							Gs. 1.000.000.000

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, del actual ejercicio año 2003, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: FUENTE DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICA Y OBJETO, CATEGORÍA, SUB-CATEGORÍA, ELEMENTO, OBJETO Y SUB-OBJETO ESPECÍFICO.

GRUPO	S GR.	OBJ.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE EGRESOS	1.000.000.000
600					INVERSIÓN FINANCIERA	1.000.000.000
	650				DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	1.000.000.000
		651	30	001	Depósitos Varios a Plazo Fijo	1.000.000.000

TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR Gs. 1.000.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALCO P.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2003.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal